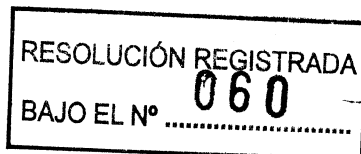




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas



USHUAIA, 28 FEB 2012

VISTO: El expediente Letra TCP – PR, N° 295/2011, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2011” y la Nota Interna Letra. TCP N° 224/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 399/2011 se autorizó a la agente Elisa Catalina DIETRICH, Legajo N° 45, ~~ha~~ usufructuar la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011 desde el 14/11/2011 y hasta el 02/12/2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes de goce dieciséis (16) días.

Que el día 25/11/2011 la mencionada agente, debió interrumpir su licencia anual reglamentaria por una lesión de corto tratamiento hasta el día 09/01/2012, según Art. 10°, inciso a) del Decreto N° 3413/79.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 22/2012 se suspendió el usufructo de la primera fracción de la Licencia Anual 2011 a la agente Elisa Catalina DIETRICH, Legajo N° 45, a partir del día 10 de enero de 2012, quedando pendientes de usufructo la cantidad de veintinueve (29) días.

Que mediante Nota Interna N° 224/2012, Letra TCP, la agente antes nombrada, solicita autorización para usufructuar los veintinueve (29) días de licencia anual pendientes entre los días 05^o de marzo y 02 de abril del corriente año, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención, el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, CPN Daniel A. MALDONES, sin indicar objeciones.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 310/2011.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...///2.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 060

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

///...2.-

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria del Año 2011 a la agente Elisa Catalina DIETRICH, Legajo N° 45, en el periodo comprendido entre el 05/03/2012 y el 02/04/2012 ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 060 /2012.-

T.C.P.
Defensor
Control
Comis


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGUITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia